ADMINISTRACIÓN LOCAL

3913/17

AYUNTAMIENTO DE PADULES

ANUNCIO

D. Antonio Gutiérrez Romero, Alcalde del Ayuntamiento de Padules (Almería).

HAGO SABER: Que este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del Pleno de 06-10-2017 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la siguiente Ordenanza Fiscal:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica y similares, constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal.

El presente acuerdo provisional, se expondrá al publico por treinta días en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial así como en el Boletín Oficial de la Provincia y se considerará definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten reclamaciones y alegaciones todo ello en aplicación del art. 17 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre de las Haciendas Locales.

En Padules, a 9 de octubre de 2017.

EL ALCALDE, Antonio Gutiérrez Romero.